



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. Nº 298/05

02 AGO 2005

SALTA,
Expediente S.R.O Nº 19.250/04

VISTO:

La Resolución C.D. Nº 058/05 mediante la cual se autoriza a la Sede Regional Orán a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple para la asignatura: Bioestadística II con Extensión de Funciones a Bioestadística I de la Carrera de Enfermería de Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Sede Nº 034/05 se convoca el Llamado a Inscripción de Interesados.

Que la Prof. Gladis Marta Romero, designada Miembro Titular del Tribunal Evaluador, informa su imposibilidad de integrar el mismo, por lo que fue sustituida por el Prof. Víctor Hugo Ayala, mediante Resolución de Sede Nº 058/05.

Que el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción, emite el Acta correspondiente a la Instancia de la Evaluación de Antecedentes, fs. 49 y el dictamen de la Oposición a fs. 57/58.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho Nº 192/05, en el cual aconseja: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador.

Que el tema fue analizado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 08/05 y aprueba el Dictamen de Comisión, con el agregado de Convalidar las Resoluciones de SRO Nºs. 034/05 y 058/05.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 08/05 del 05/07/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar las Resoluciones Nºs. 034/05 y 058/05 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2.- Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple para la asignatura: Bioestadística II con Extensión de Funciones a Bioestadística I la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: postulante interesada, Sede Regional Orán, Docente responsable de la asignatura y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, a sus efectos.

D. A. A.
ta

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud